



Violencia masculina en América Latina: Repercusiones psicológicas y dependencia emocional.

Rocío del Carmen Díaz Burgos¹

rocely82@yahoo.es

<https://orcid.org/0009-0008-5089-1469>

Instituto Superior Tecnológico Jatun Yachay

Wasi

Ecuador

Nancy Cecilia Díaz Burgos

nancy.jg@hotmail.es

<https://orcid.org/0009-0004-5814-360X>

Universidad Benito Juárez

México

Luis Enrique Ávila Granda

vicerectorado@jatunyw.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-6576-2696>

Instituto Superior Tecnológico Jatun Yachay

Wasi

Ecuador

Alberto Geovanny Lema Latorre

albertjova@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0009-5574-7447>

Fiscalía General del Estado

Ecuador

RESUMEN

Alrededor del mundo diariamente se suscitan actos de violencia que vulneran los derechos de los seres humanos de diferentes formas. La violencia como tal acarrea consigo un sinnúmero de factores que afectan de forma significativa la calidad de vida de los seres humanos e influyen negativamente en las relaciones interpersonales. Por tal motivo, debido al impacto de este fenómeno social el objetivo de este escrito fue investigar acerca de la violencia masculina en América Latina, las repercusiones psicológicas y la dependencia emocional de las víctimas, mediante la revisión bibliográfica de documentos de elevada calidad científica y académica. Al mismo tiempo, la información desprendida de la investigación demuestra que el tipo de violencia predominante en el género masculino es la psicológica, a la que no pueden hacerle frente fácilmente, pues su daño es silencioso y en ocasiones ésta pasa desapercibida o no es denunciada debido a la influencia de factores socioculturales y los vacíos legales que existen en las leyes nacionales e internacionales, en las que no se contempla la violencia masculina como un grave problema social, impidiendo el actuar de la justicia y la protección de los derechos de la víctima, lo cual repercute negativamente en el desarrollo social del individuo, pues se producen cambios comportamentales que se ven reflejados en la dependencia emocional desencadenada por la baja autoestima, el miedo, la depresión y la ansiedad; promoviendo la ejecución de actos suicidas debido a la afectación psicológica progresiva.

Palabras clave: *Violencia psicológica; violencia contra el hombre; dependencia afectiva; afectaciones psicológicas.*

¹ Rocío del Carmen Díaz Burgos

Correspondencia: rocely82@yahoo.es

Male violence in Latin America: psychological repercussions and emotional dependence.

ABSTRACT

Around the world, acts of violence occur daily that violate the rights of human beings in different ways. Violence as such carries with it a number of factors that significantly affect the quality of life of human beings and negatively influence interpersonal relationships. For this reason, due to the impact of this social phenomenon, the objective of this paper was to investigate about male violence in Latin America, the psychological repercussions and the emotional dependence of the victims, through the bibliographic review of documents of high scientific and academic quality. At the same time, the information gathered from the investigation shows that the predominant type of violence in the male gender is psychological, which cannot be easily dealt with, since its damage is silent and sometimes it goes unnoticed or is not reported due to the influence of sociocultural factors and the legal gaps that exist in national and international laws, in which male violence is not contemplated as a serious social problem, preventing the action of justice and the protection of the rights of the victim, which negatively affects the social development of the individual, since behavioral changes are produced that are reflected in the emotional dependence triggered by low self-esteem, fear, depression and anxiety; promoting the execution of suicidal acts due to the progressive psychological affectation.

Keywords: *Psychological violence; violence against man; affective dependence; psychological affectations.*

Artículo recibido 16 mayo 2023

Aceptado para publicación: 16 junio 2023

INTRODUCCIÓN

Alrededor del mundo diariamente se suscitan actos de violencia que vulneran los derechos de los seres humanos de diferentes formas. La violencia como tal, acarrea consigo un sinnúmero de factores que afectan de forma significativa la calidad de vida de los seres humanos e influyen negativamente en las relaciones interpersonales (OPS, 2022).

En términos de violencia, debido a una ideología marcada que cataloga a las mujeres como un grupo altamente vulnerable, la violencia contra la mujer ha captado la atención del mundo, dejando a un lado los actos violentos tanto a nivel físico como psicológico que enfrentan los hombres diariamente y que constituyen un problema silencioso pero preocupante (OMS, 2021; Ramos, Jiménez, & Thola, 2018).

Si bien, existen diferentes tipos de violencia, los hombres sufren una de las más alarmantes, la psicológica, a la que no pueden hacerle frente fácilmente, su daño es silencioso y en ocasiones ésta pasa desapercibida, pues los comportamientos ofensivos por parte del agresor son valorados como muestras de aprecio, afecto o cariño por la víctima, comprometiendo su bienestar, desarrollo social y afectivo (Wallace, 2015).

Varias investigaciones afirman que el maltrato contra el hombre tiende a ser más psicológico que físico o sexual, esto no significa que los hombres no puedan sufrir cualquiera de estos tipos de violencia, pues están íntimamente relacionadas entre sí. El menosprecio, la discriminación, las amenazas, el alejamiento de la familia son algunas de las muchas conductas a las que son sometidos los hombres, las cuales merman su autoestima e impiden que este distinga entre lo bueno y lo malo a nivel emocional (Araujo, 2021; Cárdenas & Moreno, 2019; Fernández y otros, 2019).

Con relación a ello, a nivel mundial poco o nada se ha hecho para defender los derechos de los hombres frente a actos de violencia, pues se ha subestimado su impacto y la frecuencia con la que esta ocurre. En los Estados Unidos y países europeos, existen leyes tibias que protegen medianamente al hombre, sin embargo, éstas no son aplicadas con la misma severidad que en el maltrato contra la mujer, lo que facilita que el agresor no se sienta intimidado y cometa actos violentos debido a la

benevolencia de estas (Rojas J. , El hombre como víctima de violencia intrafamiliar, física y psicológica en el cantón Santo Domingo, 2020; Perryman & Appleton, 2016).

La escasa información con la que se cuenta deja entrever un agujero legal debido al poco conocimiento que se tiene acerca del maltrato contra el hombre, relacionado con las bajas tasas de denuncias y evidencias disponibles, poco o nada se ha realizado a nivel nacional y latinoamericano, pues no existe acápites dentro de los códigos legales que estipulen el maltrato contra el hombre y sancionen al agresor de forma severa (Rojas y otros, 2019).

Por lo expuesto, el objetivo de este trabajo es:

- Investigar acerca de la violencia masculina en América Latina, las repercusiones psicológicas y la dependencia emocional a través de una revisión bibliográfica narrativa.

Es así que, con fundamento en la información analizada se puede estimar de forma contundente la magnitud de este problema social silencioso, pues al igual que todo ser humano, este grupo tiene derechos que deben ser respetados y es deber del Estado garantizarlos y promoverlos de forma enérgica apoyado en la ley.

METODOLOGÍA

El presente documento aborda la temática acerca de la Violencia psicológica y dependencia afectiva masculina en América Latina, se fundamenta en la obtención, análisis y síntesis de información relevante que contribuirá de forma significativa a otras investigaciones.

DISEÑO

El diseño de investigación empleado corresponde al método descriptivo transversal, pues éste facilita el análisis de los factores involucrados en esta temática, dando respuesta a preguntas científicas generadas a partir de la revisión bibliográfica y que contribuyen de forma significativa en la adquisición de nuevos conocimientos de una temática poco abordada debido a la naturaleza humana.

Estrategia de búsqueda.

Considerando la relevancia del tema, se recurrió al empleo de bases de datos científicas académicas como: Google académico, Pubmed, ELSEVIER, MEDISAN, MEDIGRAPHIC, SCielo, lo que

permitió establecer campos de búsqueda específicos para “Violencia psicológica y dependencia afectiva masculina en América Latina”, a su vez, el empleo de filtros y la aplicación de criterios de inclusión y exclusión optimizó el manejo de la información.

Criterios de inclusión y exclusión

Se emplearon los siguientes criterios de inclusión y exclusión, basados en las necesidades de la investigación:

- Idioma: español e inglés
- Tiempo de publicación: últimos 10 años
- Clase de documento: Artículos científicos, revisiones bibliográficas, tesis e informes de investigación, sitios web oficiales de instituciones de renombre a nivel nacional internacional.

Extracción y análisis de la información

Por la complejidad del tema fue necesario realizar una revisión holística de la información, por lo que en la primera etapa de búsqueda de información se consideró toda la información disponible en las bases de datos, con la finalidad de conocer el impacto del tema a nivel investigativo, al mismo tiempo se empleó filtros basados en los criterios de inclusión y exclusión para delimitar el campo de búsqueda y reducir el número de documento de acuerdo con los requerimientos de la investigación. En una tercera fase, a partir de los documentos previamente seleccionados se analizó de forma rápida acápite importantes como el resumen, introducción y conclusiones, pues en éstos se encuentra información esencial de la investigación que reflejan los logros alcanzados a través de ella y que constituyen una fuente científica valiosa. Como parte del proceso de selección de documentos, se revisó las referencias bibliográficas de los documentos pre-seleccionados para obtener fuentes primarias de información que den respaldo y realce al trabajo realizado.

Una vez analizada la información disponible, se seleccionaron 31 documentos entre revisiones bibliográficas, informes de investigación, artículos de prensa y páginas web de instituciones nacionales e internacionales de comprobada y elevada credibilidad, que cumplieran con los requisitos investigativos deseados, basado en la necesidad científica y académica.

Resultados y Discusión

Tomando como referencia el criterio de la OPS (2022), la violencia se define como todo acto que ocasiona en el ser humano cualquier tipo de daño a nivel físico o psicológico debido a cambios en su individualidad y desarrollo, pudiendo ocasionar su muerte

Las personas sometidas a cualquier acto de violencia desarrollan comportamientos dañinos o dependientes relacionados con el consumo de cigarrillo, ingesta de alcohol y el uso de drogas. Al mismo tiempo, el desarrollo progresivo de enfermedades a nivel renal, cardíaco y hepático complica el cuadro psicológico y emocional de los individuos, desencadenando problemas mentales e incrementando la tendencia al suicidio (OPS, 2022; Guzmán & Rojas, 2022).

Cuando se habla de violencia, no solo se delimita a la física sino también la psicológica, siendo esta última silenciosa, a su vez, compromete la autoestima del ser humano y lo desvaloriza frente al agresor (OMS, 2021; Ruíz, 2017).

Violencia de género

A nivel internacional debido a los acontecimientos que suceden de forma cotidiana, la violencia contra la mujer ha ganado un amplio campo de estudio, sin embargo, ésta no es la única que existe, pues cuando se habla de violencia de género, esta abarca también a la violencia contra los hombres, que, si bien no tiene el mismo impacto, de igual forma ocasiona daños a los hombres que son sometidos a este tipo de actos, ya sea a nivel físico, sexual y/o psicológico (Fernández y otros, 2019; Hincapie y otros, 2022).

La violencia de género es una expresión de la desigualdad en cuanto a los derechos de la víctima frente a los del agresor con la finalidad de causar algún tipo de daño y poseer el control de la situación a su favor, de tal forma que se genera una dependencia emocional, en ocasiones muy difícil de romper (Ruíz, 2017).

Violencia de pareja

El término violencia de pareja refleja comportamientos de imposición de poder a través de diferentes mecanismos, siendo usualmente la agresión física, sexual y psicológica los predominantes de este

tipo de actos, que pueden ser provocados por el hombre o la mujer en contra de su pareja, sin necesidad que exista unión formal e independiente de su orientación sexual (Fernández y otros, 2019; Jaya & Veloz, 2020).

El origen de este tipo de comportamiento no está esclarecido de forma precisa, sin embargo, las investigaciones realizadas concluyen que, podría deberse a la existencia de un desequilibrio de poderes dentro de la relación ya sea a nivel social, económico, profesional, educativo, entre otros; obviamente, sin descartar afectaciones psicológicas sufridas en la infancia o en relaciones anteriores, que han dado paso a este tipo de violencia (Jaya & Veloz, 2020).

Desde el punto de vista de la Medicina Legal, la violencia de pareja constituye un serio problema social que influye directamente en la Salud Pública, pues las afectaciones a nivel físico y psicológico ocasionan miles de muertes diariamente (Ramos y otros, 2018; Jaya & Veloz, 2020).

Violencia contra el hombre

Poco o nada se conoce acerca del impacto de la violencia contra el hombre alrededor del mundo, pese a ello, se considera que es aquella a través de la cual la pareja (mujer u hombre), perpetúan abusos mediante la agresión física, psicológica, sexual y en ocasiones económica. La intensidad y el tiempo de duración es variable, sin embargo, el impacto en el hombre puede menoscabar su salud física, sexual y psicológica, evidenciando cambios de comportamiento, alteraciones cognitivas, trastornos emocionales, entre otros, razón por la cual la calidad de vida de las víctimas decrece paulatinamente (Jaya & Veloz, 2020; Dim, 2017).

Para tener el poder dentro de la relación, la pareja pone en marcha estrategias de control basadas en el abuso, la discriminación, denigración, control económico, aislamiento social, agresión física, presión sexual y hostigamiento. Al mismo tiempo, dada la condición de vulnerabilidad que tiene la mujer, en ocasiones recurren a denuncias falsas de maltrato o abuso para castigarlo mediante acciones legales, pues las leyes las favorecen. Simultáneamente, debido a su indefensión, el hombre cambia de comportamiento a medida que el agresor lo hace, pues éste evitará hacer cualquier cosa que enoje o moleste a la pareja, con la esperanza de que cese el abuso y el maltrato, sin embargo, siempre

encontrará un camino sin salida, pues el agresor estará constantemente jugando el juego del poder para mantener “controlada” a su víctima (Araujo, 2021).

Actualmente, no se conoce de forma consiente el impacto de la violencia contra el hombre, dado sobre todo por la poca cantidad de denuncias y la idiosincrasia de los seres humanos respecto a la violencia a la que el hombre puede ser sometido (Diario la Hora, 2020).

Tomando en consideración los argumentos expuestos, varios autores concuerdan en que la violencia contra el hombre corresponde a toda acción que ocasione cualquier tipo de daño a nivel físico, sexual, psicológico, laboral, económico o patrimonial; así como la restricción de sus derechos y la privación de la libertad (Araujo, 2021; Cárdenas & Moreno, 2019; Guzmán & Rojas, 2022).

Violencia psicológica

En el mundo, las apreciaciones de la violencia psicológica y su impacto son variable, no obstante, todas ellas coinciden en que es un comportamiento que usa el agresor para causar daño emocional, afectar la autoestima, denigrar a la persona y menoscabar su identidad personal (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador, 2019).

Existen varios factores predisponentes para que un individuo vea la violencia psicológica como parte normal de su vida, entre ellas se puede mencionar: problemas psicológicos, baja autoestima, trastornos relacionados con la personalidad, problemas interpersonales, maltrato infantil, rupturas familiares o amorosas, consumo de alcohol y drogas, pobreza, desempleo, dependencia económica, inferioridad profesional, entre otras (OMS, 2021).

Los mecanismos para ejercer violencia psicológica son múltiples, dentro de los principales esta la agresión verbal, misma que precede a la física y menoscaba la parte emocional de la víctima, que, si bien no es visible, ocasiona daños en muchos casos irreversibles, pues se basa en la humillación, denigración, intimidación, menosprecio, burla, control y amenazas (Jaya & Veloz, 2020).

Las secuelas de la violencia psicológica se ven reflejadas en cambios de personalidad de las víctimas debido a la afectación mental por causa del maltrato, evidenciando baja autoestima, culpa, soledad, desamparo, tristeza, apatía, inseguridad de sí mismos, miedo, ansiedad, trastornos del sueño,

confusión mental, trastornos alimenticios y depresión que pueden desencadenar problemas más serios como el suicidio. A su vez, cuando hace la denuncia el nerviosismo y los sentimientos de culpa son evidentes, por lo que tiene dificultad de explicar los hechos de los cuales ha sido víctima silenciosa (Wallace, 2015; Araujo, 2021; Guzmán & Rojas, 2022; Jaya & Veloz, 2020; Navarro y otros, 2019; Martínez y otros, 2019).

Violencia psicológica contra el hombre en América Latina. Incidencia y datos de interés.

La violencia contra el hombre es un hecho silencioso, los cambios a nivel social, político y legal de los últimos años, no han logrado brindar la protección que el hombre necesita frente a actos de violencia, pues éste tipo de delitos, no están estipulados claramente en las leyes de la mayor parte de los países, existiendo desigualdad de derechos frente a las mujeres, siendo ésta otro tipo de violencia hacia ellos, la violencia jurídica (Wallace, 2015; Araujo, 2021).

De forma particular, en América Latina, leyes que respalden al hombre frente a casos de violencia en contra de ellos, prácticamente no existen, razón por la cual, su salud física y psicológica es altamente vulnerable. A su vez, pese a los esfuerzos realizados a nivel mundial encaminados a proponer la creación de bases legales que respalden y protejan al hombre frente a diferentes tipos de agresión que se susciten dentro del ámbito de pareja, aún no ha reflejado resultados positivos (Araujo, 2021).

Si bien, no se tiene cifras oficiales respecto a la violencia contra el hombre, algunas investigaciones evidencian el impacto a nivel mundial. Por ejemplo: un estudio exploratorio llevado a cabo en España en 2009 con la participación de 335 hombres evidenció que ellos habían recibido maltrato psicológico (68.9%) y actos de violencia física y sexual el 31.1%, perpetrados por sus parejas y exparejas (Jaya & Veloz, 2020). Paralelo a ello, en el mismo país y de acuerdo con datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial del 2011, el número de hombres asesinados por sus parejas o exparejas fue de 7, no obstante, se cree que la cifra fue mayor, pero debido al desconocimiento, éstas no forman parte de las estadísticas oficiales anuales (EuropaPress, 2017).

Analizando el panorama de Colombia frente a este tipo de actos, un estudio observacional realizado en 2013 donde participaron 6 hombres, demostró que uno de los principales mecanismos de violencia

a la que ellos son sometidos es la verbal, a través de la cual la pareja ejerce su poder y modifica el comportamiento del hombre de acuerdo a sus requerimientos, al mismo tiempo, esta afecta de forma significativa su autoestima ocasionado trastornos psicológicos a las víctimas y facilitando la progresión de la violencia verbal a la física (Jaya & Veloz, 2020). Una investigación paralela del 2014 en Cali, donde se enfocó a la violencia contra el hombre como un problema de Salud Pública, demostró que el grupo más afectado corresponde a hombres de 21 a 24 años (88%), siendo la agresión verbal y física los mecanismos principales de violencia empleados por las mujeres (Araujo, 2021).

Dado el bajo reconocimiento de la violencia contra el hombre como un problema social y legal, no existe información actualizada de estos casos, por ejemplo, en Bolivia datos del 2004 registraron más de 1000 denuncias de hombres que fueron víctimas de maltrato doméstico; posterior a ello, en 2007, la Brigada de Protección a la Familia de Bolivia, informó que cada día en el país, 6 hombres son víctimas de diferentes tipos de violencia de pareja (Trujano y otros, 2012).

En Venezuela, durante el año 2016, el Ministerio Público venezolano, dio a conocer que 1 de cada 10 hombres que sufre violencia por la mujer presenta la denuncia respectiva en la Fiscalía, esto debido a estereotipos y miedo de burlas o discriminación, al mismo tiempo, este estudio reflejó que de todos los casos denunciados, entre el 0,5% al 1%, están relacionados con agresiones físicas, siendo la violencia psicológica la de mayor impacto, afectando a un 35% de los hombres (Araujo, 2021).

En Perú, durante el año 2002 y basado en el informe emitido por el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, se estima que actos de violencia contra el hombre son directamente proporcionales a la edad, es decir, se registran mayor número de casos en hombres de edades comprendidas entre los 18 y 59 años, siendo su principal agresor la pareja (Trujano y otros, 2012).

Tomando como referencia México, la violencia contra el hombre está estipulada dentro de la concepción de violencia doméstica. Datos proporcionados en el 2011 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), reflejan que 4292 hombres (76.2%) presentaron denuncias referentes a violencia doméstica, el restante 23.8% correspondían a mujeres (Instituto Mexicano de la Juventud, 2017).

Ecuador básicamente sigue el mismo patrón, no existe información oficial respecto a la violencia contra el hombre en el país, sin embargo, una investigación llevada a cabo en el 2020 recoge datos importantes acerca de este comportamiento, evidenciando la carencia de medidas de protección para este grupo poblacional pese al incremento de los últimos años. Así, tomando como referencia una de las ciudades más pobladas, Guayaquil, durante el año 2017 la Fiscalía recogió alrededor de 199 denuncias y el Departamento de Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional 891, todas ellas relacionadas a violencia física en contra de los hombres; a su vez, durante enero y febrero del 2018 se registraron 110 y 242 denuncias en los departamentos antes mencionados. Datos de la provincia de El Oro, demuestran que en la Fiscalía durante el 2017 se ingresaron 3290 denuncias por agresiones psicológicas, 2017 por agresiones físicas y 4 relacionadas a delitos sexuales; un año después en el 2018 se contabilizaron 2046 casos por violencia psicológica, 252 por violencia física y 1 por delitos sexuales. La información más reciente con la que se cuenta es referente al año 2019, manteniéndose la violencia psicológica en el primer lugar de agresiones contra los hombres con 682 casos, seguida de la violencia física con 224 denuncias y 11 por violencia sexual, siendo estas perpetradas por sus parejas (Jaya & Veloz, 2020).

En esta misma línea, en el estudio observacional realizado en 2019, se analizó información obtenida de la Fiscalía y de la Unidad de Delitos Flagrantes del departamento de Medicina Legal de Pichincha, evidenciando que en el país existieron casos del Síndrome de hombre maltratado durante el periodo 2016 – 2017. El estudio partió del análisis de 442 denuncias, de las cuales, la pareja, expareja o novia, eran las principales responsables de la agresión y pese a que cerca del 76,8% de las víctimas presento denuncia previa, no tuvo medidas de protección eficaces que precautelen su integridad, por lo que fueron víctimas de repetidas muestras de agresión tanto física como psicológica por parte de su pareja o expareja (Barros y otros, 2019).

El estudio realizado en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas en 2020 como parte de un trabajo de investigación acerca del hombre como víctima de la violencia intrafamiliar, da a conocer que en el año 2017 se presentaron 1257 denuncias de violencia psicológica, a su vez, en 2018 se

contabilizaron 352. Concomitante a esto y partiendo de la información previa, en el estudio se seleccionó a 120 hombres, de los cuales, 83 participantes respondieron haber sido víctimas de violencia al menos una vez en su vida, siendo la violencia psicológica la de mayor predominio (71%), seguida de la física (21%) y sexual (8%) respectivamente (Rojas J. , El hombre como víctima de violencia intrafamiliar, física y psicológica en el cantón Santo Domingo, 2020).

Con relación a la violencia en el noviazgo en jóvenes de 16 a 19 años, la investigación llevada a cabo en el cantón Mejía de la provincia de Pichincha en 2019, evidenció que de los 299 participantes encuestados 146 (49.7%) de ellos sufrieron violencia psicológica en su adolescencia (Cárdenas & Moreno, 2019).

Datos extraoficiales emitidos por diferentes medios de prensa del Ecuador, dejan ver la magnitud de este tipo de delito, pues de acuerdo con el Diario la Hora y El Universo, en el año 2020 se otorgaron 229 medidas de protección de las cuales 64 de ellas se emitieron a hombres víctimas de violencia de pareja, representando el 38% del total de denuncias receptadas (Diario la Hora, 2020; Diario El Universo, 2022).

Como se puede observar a partir de los datos expuestos, la violencia contra el hombre es más común de lo que se cree, sin embargo, no se cuenta con medidas adecuadas que garanticen el cumplimiento de sus derechos y los proteja frente a acciones violentas en contra de ellos.

Dependencia emocional

La dependencia emocional es un término que se usa para referirse a la necesidad afectiva excesiva de un individuo hacia su pareja, siendo posible que ésta se encuentre vinculada a actos de agresión o violencia de cualquier índole (Urbiola y otros, 2019; Yupanqui, 2022; Amor y otros, 2022).

Como seres humanos, las relaciones interpersonales son parte esencial de nuestro desarrollo, pues nos permiten crear vínculos afectivos que facilitan nuestra adaptación y supervivencia. No obstante, cuando se pierde el control acerca de las emociones y la necesidad de afecto o vínculos afectivos es exagerada, influye de forma negativa en el individuo quien desarrolla este tipo de necesidad, dando origen a la dependencia emocional caracterizada por la carencia de afecto, el descontrol de las

emociones, miedo a la soledad y la pérdida de identidad, como medidas compensatorias para evitar la ruptura del vínculo afectivo (Urbiola y otros, 2019; Rojas & Rios, 2022).

Las investigaciones consultadas concuerdan en que la relación que existe entre la baja autoestima de la víctima y la violencia ejercida contra él están estrechamente ligadas, pues la inestabilidad emocional da paso a la dependencia emocional (Urbiola y otros, 2019; Yupanqui, 2022; Amor y otros, 2022; Rojas & Rios, 2022; Díaz y otros, 2019). Al mismo tiempo, a medida que se incrementa la dependencia emocional hacia la pareja, las acciones de violencia a nivel psicológico también se incrementarán (Perryman & Appleton, 2016).

La aceptación de la violencia psicológica bajo el termino de sumisión pretende ganar el afecto del agresor y considerarse digno de él, mediante un tipo de adicción afectiva basada en el apego e idealización de la pareja, creyendo que es irremplazable y necesitando la aprobación constante de ella con la finalidad de conservarla. (Díaz y otros, 2019; Li & Zheng , 2021).

El silencio como estrategia de defensa frente a la violencia masculina

Frente a los actos de violencia en contra de los hombres independientemente de su forma, la omisión es la elección. Muchas de las víctimas no denuncian los actos de violencia por vergüenza y por la injusticia legal a la que son sometidos, pues no existe tipificación clara que precautele sus derechos y los defienda como en el caso de las mujeres (Araujo, 2021).

Dentro de los principales factores que inciden en la renuencia a denunciar las agresiones, destacan:

- Miedo de que por represarías se intensifiquen los actos de violencia contra él.
- Creencia social: Basada en la idea de que los hombres no sufren este tipo de maltratos ya que son el sexo fuerte
- Burlas: Comentarios malintencionados de familiares y amigos que agravan el problema psicológico de la victima
- Vacíos legales: Debido a la carencia de leyes que estipulen la violencia contra el hombre como delito y equiparen las leyes para hombres y mujeres.

- Falta de credibilidad: Muchas denuncias no siguen su curso por falta de pruebas o evidencias, que a nivel psicológico son difíciles de encontrar
- Baja autoestima: Creencia errónea que merece ese tipo de conducta por parte de su pareja pues no es merecedor de su afecto (Araujo, 2021).

Marco Legal en América Latina

La violencia contra el hombre, denominada en algunos países como violencia doméstica no cuenta con el respaldo legal en América Latina y el mundo. Basta con revisar las propuestas de ley y acciones de diferentes organizaciones como la OMS, OPS, ONU, CEPAL, entre otras, para entender que el hombre ha sido marginado en cuanto al respeto de sus derechos frente a actos de violencia en contra de su integridad física, psicológica y sexual. Pese a que existe el repositorio de leyes de violencia del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe con más de 380 cuerpos normativos, donde participan 38 países de América Latina y el Caribe, estos solo abordan la violencia contra la mujer y las medidas legales que se establecen en esta región (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2022).

Lastimosamente, los únicos actos que se abordan en cuanto a la violencia de género, violencia intrafamiliar, violencia de pareja y violencia doméstica, hacen referencia a la perpetrada por los hombres contra las mujeres, en la que los sectores políticos y legislativos han puesto interés implementando diferentes mecanismos y leyes con la finalidad de erradicarla, sin embargo, en el caso de los hombres no se ha logrado nada (Araujo, 2021).

En Venezuela, por ejemplo, la violencia doméstica es aquella que se da del hombre a la mujer, en el caso opuesto, no existe una normativa ni protocolos claros a seguir por lo que, solo se firma una caución conciliatoria para que se respeten, sin involucrar acciones legales o penales en contra del agresor (Araujo, 2021).

Países como: Panamá, Bolivia, Perú y Ecuador, tampoco cuentan con un marco legal de protección frente a casos de violencia contra el hombre, pese a que en muchos de estos países el número de casos es elevado (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2022).

En el ámbito nacional, Ecuador tiene los mismos inconvenientes, pues dentro del Código Orgánico Integral Penal (COIP), no se da paso a la tipificación sobre la violencia en contra del hombre. Lo que no sucede en el caso de violencia contra la mujer o el feminicidio y que se encuentra estipulado en el Art. 141 del COIP (Rojas J. , El hombre como víctima de violencia intrafamiliar, física y psicológica en el cantón Santo Domingo, 2020).

A raíz de lo expuesto, es claro que existe un vacío legal difícil de llenar en cuanto a este tema, pues no se le ha dado la importancia necesaria pese a que existe evidencia de su grave impacto en la población. Si bien, la incidencia de actos violentos frente a los hombres no se iguala al de las mujeres, no quiere decir que no existan, a su vez, es deber y responsabilidad de los gobierno nacionales, establecer mecanismos de acción que precautelen los derechos de todos los ciudadanos independientemente de su género, pues al igual que las mujeres, las afectaciones a nivel físico, psicológico y sexual pueden afectar la calidad de vida de la víctima y desencadenar daños irreparables, no solo a nivel físico sino emocional, que repercuten de forma directa en el desarrollo de las naciones, pues el capital humano debe ser valorado y cuidado desde la política estatal.

En consideración a lo expuesto se puede apreciar que, la violencia contra el hombre en América Latina no ha sido objeto de una amplia investigación científica o de debate público en comparación con la violencia contra las mujeres. Sin embargo, es importante señalar que la violencia de género puede afectar tanto a hombres como a mujeres, aunque las tasas y manifestaciones pueden variar en porcentajes.

En términos de perspectivas y prospectivas teóricas, es necesario promover investigaciones adicionales para comprender mejor la violencia contra los hombres en América Latina y cómo se relaciona con las dinámicas de género. Algunos investigadores sugieren que se debe ampliar el enfoque de género para incluir las experiencias de los hombres, reconociendo que también pueden enfrentar desigualdades y violencia basada en su género, al mismo tiempo, se debe instar a que los gobernantes, aborden este delicado problema social y promuevan acciones que beneficien a este sector poblacional que en la actualidad prácticamente se encuentra en indefensión.

CONCLUSIONES

En América Latina, actos relacionados a la violencia psicológica contra el hombre cada día tienden al alza, ocasionando cambios comportamentales que se ven reflejados en la dependencia emocional desencadenada por la baja autoestima, miedo, depresión y ansiedad; siendo propensos a actos suicidas debido a la afectación psicológica.

Los sistemas judiciales de esta región son obsoletos en cuanto al manejo de la violencia contra el hombre, debido principalmente a la falta de legislaciones acordes a las necesidades de este grupo poblacional, privándolos de protección y amparo frente a este tipo de agresiones.

Los gobiernos nacionales deben priorizar las reformas a las leyes que abordan la temática de violencia de género o de pareja, con la finalidad de incluir al hombre en ellas y garantizar su protección en el marco de la ley, pues partiendo de la injusticia legal, son muchos los actos de discriminación que se cometen en este sentido.

Países como Colombia, Bolivia, Venezuela, Perú, México y Ecuador, reportan casos de violencia en contra del hombre, siendo los principales tipos de violencia: verbal (psicológica), física y sexual. Si bien no existen estudios recientes que avalen el impacto de este delito en Latinoamérica, es importante reconocer que es un fenómeno social opacado por factores socio culturales, en el que se estipula erróneamente que el hombre no puede ser víctima de ningún tipo de violencia, lo que repercute en la cantidad de denuncias, pues por cuestiones personales y el miedo a la burla, muchos casos no son denunciados dificultando que se conozca la incidencia real de este tipo de actos delictivos en contra de la integridad del género masculino.

REFERENCIAS

Amor, P., Echeburúa, E., Camarillo, L., Ferre, F., Sarasua, B., & Zubizarreta, I. (01 de Enero de 2022). Dependencia emocional y maltrato en mujeres víctimas de violencia contra la pareja. *Rev. Behavioral Psychology*, 30(1), 291-307. Retrieved 01 de Noviembre de 2022, from https://www.behavioralpsycho.com/wp-content/uploads/2022/04/15.Amor_30-1Es.pdf

- Araujo, J. (15 de Enero de 2021). La realidad silenciosa de la violencia contra el hombre, ¿es también violencia de género? Estudio desde la perspectiva jurídico legal en Venezuela. *Rev. Mexicana de Medicina Forense y Ciencias de la Salud*, 6(1), 58-72. Retrieved 10 de Octubre de 2022, from <https://www.medigraphic.com/pdfs/forense/mmf-2021/mmf211f.pdf>
- Barros, V., Chóez, E., & Zambrano. (01 de Marzo de 2019). Síndrome del hombre maltratado y la violencia intrafamiliar. *Rev. Ciencia Digital*, 3(1), 131-141. Retrieved 30 de Octubre de 2022, from <https://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/CienciaDigital/article/view/365>
- Cárdenas, M., & Moreno, A. (2019). *Estudio de relación entre edad, sexo y victimización de la violencia en el noviazgo en adolescentes de 15 a 19 años del Instituto Nacional Mejía, 2019*. Tesis Tercer Nivel, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Departamento de Enfermería, Ecuador. Retrieved 20 de Octubre de 2022, from <http://201.159.222.35/bitstream/handle/22000/18247/Disertacion%20Violencia%20en%20e1%20Noviazgo%20Final%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (01 de Enero de 2022). *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe*. Retrieved 03 de Noviembre de 2022, from Comisión Económica para América Latina y el Caribe: <https://oig.cepal.org/es/leyes/leyes-de-violencia>
- Diario El Universo. (05 de Mayo de 2022). Los hombres también son víctimas de violencia física y psicológica, pero las denuncias son mínimas debido a los estigmas, según los especialistas. *Diario El Universo*, 1(1), pág. 1B. Retrieved 15 de Octubre de 2022, from <https://www.eluniverso.com/larevista/salud/los-hombres-tambien-son-victimas-de-violencia-fisica-y-psicologica-pero-las-denuncias-son-minimas-debido-a-los-estigmas-segun-los-especialistas-nota/>
- Diario la Hora. (20 de Agosto de 2020). Violencia en contra de los hombres una realidad silenciosa. *Diario la Hora*, 1(1), pág. 7. Retrieved 14 de Octubre de 2020, from

<https://www.lahora.com.ec/noticias/violencia-en-contra-de-los-hombres-una-realidad-silenciosa/>

Díaz, K., García, V., & Barbosa, S. (14 de Marzo de 2019). Violencia conyugal y dependencia afectiva: un estudio cualitativo en población masculina. *Rev. Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología*, 18(1), 19-31. Retrieved 20 de Octubre de 2022, from <https://masd.unbosque.edu.co/index.php/CHP/article/view/2854/2290>

Dim, E. (27 de Octubre de 2017). What Will Prevalence and Predictors of Psychological Violence Against Male Victims in Intimate Relationships in Canada. *Rev. Revista de agresión, maltrato y trauma*, 27(8), 846-866. Retrieved 25 de Octubre de 2022, from <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/10926771.2017.1382638>

EuropaPress. (15 de Diciembre de 2017). *Maltrato a los hombres, ¿una realidad silenciosa?* Retrieved 15 de Octubre de 2022, from Europa Press: <https://www.europapress.es/sociedad/noticia-maltrato-hombres-realidad-silenciosa-20150612102418.html>

Fernández, M., Guerra, P., Concha, V., Neir, M., & Martínez, N. (11 de Junio de 2019). Violencia de pareja en personas con disforia de género. *Rev. Martínez*, 13(2), 185-196. Retrieved 10 de Octubre de 2022, from <http://www.scielo.edu.uy/pdf/cp/v13n2/1688-4221-cp-13-02-185.pdf>

Guzmán, M., & Rojas, J. (01 de Julio de 2022). La Violencia hacia el Hombre en la Pareja Heterosexual en el Contexto Latinoamericano: Una Revisión de Principales Hallazgos y Aspectos Metodológicos. *Rev. Internacional y Multidisciplinar de Ciencias Sociales*, 11(2), 30-59. Retrieved 19 de Octubre de 2022, from <https://hipatiapress.com/hpjournals/index.php/rimcis/article/view/10328/3726>

Hincapie, R., Taylor, F., Ricaurte, A., & Caicedo, D. (15 de Julio de 2022). Recomendaciones periciales en mujeres víctimas de violencia de pareja valoradas en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en la ciudad de Cali (2019). *Rev. Mex Med Forense*,

- 7(2), 35-67. Retrieved 25 de Octubre de 2022, from <https://www.medigraphic.com/pdfs/forense/mmf-2022/mmf222c.pdf>
- Instituto Mexicano de la Juventud. (15 de Diciembre de 2017). *Violencia contra hombres. Una violencia más silenciosa*. Retrieved 14 de Octubre de 2022, from Gobierno de México: <https://www.gob.mx/imjuve/articulos/violencia-contrahombres-una-violencia-mas-silenciosa?idiom=es>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador. (2019). *Encuesta Nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres*. Informe técnico, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador, Departamento de Estadísticas y censos, Ecuador. Retrieved 08 de Octubre de 2022, from https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf
- Jaya, P., & Veloz, C. (2020). *Violencia de pareja desde la perspectiva del hombre maltratado*. Universidad Técnica de Machala, Departamento de Psicología Clínica. Ecuador: Universidad Técnica de Machala. Retrieved 12 de Octubre de 2022, from <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/15649/1/TTFCS-2020-PSC-DE00007.pdf>
- Li, D., & Zheng, L. (01 de Enero de 2021). Intimate Partner Violence and Controlling Behavior Among Male Same-Sex Relationships in China: Relationship With Ambivalent Sexism. *Rev. Interpers Violence*, 36(1), 208-230. Retrieved 26 de Octubre de 2022, from <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0886260517724835>
- Martínez, C., Quintal, R., & Amarís, M. (01 de Enero de 2019). La Violencia Masculina en la Pareja como Proceso Relacional: Un Desafío de Superación Cultural. *Rev. Masculinities and Social Change*, 8(3), 307-331. Retrieved 21 de Octubre de 2022, from <https://hipatiapress.com/hpjournals/index.php/mcs/article/view/3809/pdf>

- Navarro, N., Salguero, A., Torres, L., & Figueroa, J. (01 de Julio de 2019). Voces silenciadas. Hombres que viven la violencia en la relación de pareja. *Rev. Estudios de género. La Ventana*, 90(1), 136-172. Retrieved 15 de Octubre de 2022, from <https://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v6n50/1405-9436-laven-6-50-136.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (08 de Marzo de 2021). *Violencia contra la mujer*. Retrieved 11 de Octubre de 2022, from Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Organización Panamericana de la Salud. (01 de Enero de 2022). *Prevención de la violencia*. Retrieved 10 de Octubre de 2022, from Organización Panamericana de la Salud: <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>
- Perryman, S., & Appleton, J. (01 de Ebero de 2016). Víctimas masculinas de abuso doméstico: implicaciones para la práctica de visitas de salud. *Rev. Investigación en Enfermería*, 21(5), 386-414. Retrieved 19 de Octubre de 2022, from <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/1744987116653785>
- Ramos, L., Jiménez, L., & Thola, Y. (01 de Abril de 2018). Impacto jurídico de las violencias contra mujeres víctimas de violencia de pareja o expareja. *Rev. Colombia Forense*, 5(1), 19-33. Retrieved 22 de Octubre de 2020, from <https://revistas.ucc.edu.co/index.php/ml/article/view/2302>
- Rojas, J. (2020). *El hombre como víctima de violencia intrafamiliar, física y psicológica en el cantón Santo Domingo*. Tesis Tercer Nivel, Universidad Regional Autónoma de los Andes, Departamento de Jurisprudencia, Ecuador. Retrieved 15 de Octubre de 2022, from <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/12672/1/PIUSDAB068-2020.pdf>
- Rojas, G., & Rios, C. (01 de Febrero de 2022). Análisis de los aspectos metodológicos de la dependencia emocional en jóvenes y estudiantes universitarios. *Rev. Alternativas en Psicología*, 48(1), 8-24. Retrieved 01 de Noviembre de 2022, from <https://alternativas.me/attachments/article/273/1-Abuso-sexual-infantil.pdf>

- Rojas, J., Guzmán, M., Jiménez, M., Martínez, L., & Flores, B. (26 de Febrero de 2019). La violencia hacia los hombres en la pareja heterosexual: una revisión de revisiones. *Rev. Ciencia y Salud*, 44(1), 57-70. Retrieved 19 de Octubre de 2022, from <https://www.redalyc.org/journal/870/87060695011/html/>
- Ruíz, C. (2017). *Análisis crítico de la violencia psicológica desde una perspectiva de género*. Tesis Doctoral, Universidad de Jaén, Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho, Filosofía Moral y Folisofía, Andalucía. Retrieved 24 de Octubre de 2022, from <https://ruja.ujaen.es/bitstream/10953/1019/5/9788491593362.pdf>
- Trujano, P., Martínez, A., & Camacho, S. (01 de Julio de 2012). Varones víctimas de violencia doméstica: un estudio exploratorio acerca de su percepción y aceptación. *Rev. Diversitas*, 6(2), 339-354. Retrieved 29 de Octubre de 2022, from <http://www.scielo.org.co/pdf/dpp/v6n2/v6n2a10.pdf>
- Urbiola, I., Estévez, A., Iruarrizaga, I., Momeñe, J., Jáuregui, P., Bilbao, M., & Orbegozo, U. (12 de Marzo de 2019). Dependencia emocional en el noviazgo: papel mediador entre la autoestima y la violencia psicológica en jóvenes. *Rev. Española de Drogodependencias*, 44(1), 13-27. Retrieved 16 de Octubre de 2022, from https://www.aesed.com/upload/files/v44n1_art1.pdf
- Wallace, W. (01 de Enero de 2015). ¿Los hombres víctimas de violencia de pareja íntima (IPV) merecen ayuda? Algunas reflexiones a partir de una revisión sistemática. *Rev. Trabajo social de Hong Kong*, 49(1), 51-63. Retrieved 18 de Octubre de 2022, from <https://www.worldscientific.com/doi/epdf/10.1142/S0219246215000066>
- Yupanqui, M. (01 de Mayo de 2022). Dependencia emocional y violencia en pareja: una revisión de la literatura en el periodo 2017 y 2021. *Rev. Ecuatoriana de Psicología*, 5(12), 117 - 128. Retrieved 01 de Noviembre de 2022, from <https://repsi.org/index.php/repsi/article/view/100/238>